

Reglamento Caravaca 10.0

Artículo 1: Organización.- La sexta edición de Caravaca 10.0 tendrá lugar el próximo domingo 11 de noviembre de 2018 a las 10h (prueba absoluta), 11.30h (prueba de menores) en dicha localidad. La prueba está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la A. D. Caravaca 10.0

Artículo 2: Recorrido.- Se realizarán 2 vueltas a un circuito de 5000 metros para completar un total de 10000m. La prueba transcurre en su totalidad por asfalto y tierra firme dura, dentro del casco urbano de la ciudad. El circuito es totalmente llano. La salida y llegada está ubicada en la prolongación de la Gran Vía (Avda. Constitución), junto al parque Pedro García Esteller. Habrá un puesto de avituallamiento en el recorrido. Todos los puntos kilométricos están señalizados y se establece un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos para finalizar la prueba.

Artículo 3: Categorías.- Las categorías establecidas para la prueba absoluta son las oficiales de la RC2018/19 (masculino y femenino por separado):

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
Sub-23	1997-2001
Senior	1985-1996
Master 35	1980-1984
Master 40	1975-1979
Master 45	1970-1974
Master 50	1965-1969
Master 55	1960-1964
Master 60	1955-1959
Master 65	1954 y anteriores

Diversidad Funcional (Única):“Solo participativa”	2001 y anteriores
--	-------------------

Artículo 4: Inscripciones–Las inscripciones deberán realizarse on-line a través de la página Web del evento: www.caravacadiezpuntocero.com o bien de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia: www.famu.es

Una vez realizada la inscripción, el pago se puede llevar a cabo mediante tarjeta/TPV (On-line pago seguro) hasta el 8 de Noviembre de 2018 a las 20:00h. Estará habilitado el email inscripciones@famu.es para solventar cualquier incidencia o problema que surja respecto a las inscripciones y el pago de las mismas.

FECHA DE INSCRIPCIÓN	COSTE
Del 17 de Septiembre al 31 de Octubre	10 € (Federados FAMU – 8€)
Del 1 de Noviembre al 8 de Noviembre	15 € (Federados FAMU – 13€)
Del 9 de Noviembre al 11 de Noviembre	No se admiten inscripciones

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/ComprobarInscripcion.aspx> para solucionar posibles incidencias.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Las inscripciones están limitadas a 1000 participantes en categoría absoluta y 500 menores. La organización se reserva 200 inscripciones para los centros educativos de la localidad.

Los dorsales se entregarán en zona de meta el Sábado 10 de Noviembre de 19h a 21h y el día de la prueba desde las 08.30h hasta media hora antes del inicio de cada salida.

Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal, por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Artículo 5: Prueba de Menores– A las 11.30 de la mañana tendrán lugar cuatro pruebas de menores no competitivas. Las categorías establecidas son las siguientes:

CATEGORÍA	FECHA NAC.	HORARIO	DISTANCIA	PRECIO
Juvenil	2002-2003	11:30	2000m	5€
Cadete	2004-2005	11:30	2000m	5€
Infantil	2006-2007	11:30	2000m	5€
Alevin	2008-2009	11:50	1000m	5€
Benjamin	2010-2011	12:00	1000m	5€
Prebenjamin	2012-2013	12:10	500m	3€
Bebe	2014-2018	12:20	200m	3€

Los horarios son aproximados y oscilarán dependiendo del número de participantes inscritos en cada salida.

La inscripción para las pruebas de menores es de 5€ excepto las categorías prebenjamines y bebes que será de 3€.

El procedimiento de inscripción y los plazos son similares a los indicados para la prueba absoluta. No se admitirán inscripciones fuera de los plazos establecidos.

Todas las pruebas de menores son de carácter participativo por lo que no se publicará clasificación oficial.

Se entregará un pequeño obsequio a los tres primeros clasificados de cada categoría, excepto en las categorías prebenjamín y bebés donde se impondrá una medalla de participación a todos los niños que finalicen la prueba.

Artículo 6: Cronometraje– La prueba absoluta será cronometrada mediante sistema chip. Todo aquel que no se coloque el chip según las instrucciones requeridas podrá ser descalificado. Al finalizar la prueba resulta obligatorio la devolución del mismo.

Se situará un control de paso intermedio en el Km 5.

Se establecerán una clasificación general, así como clasificaciones por categorías y sexo. También se publicará una clasificación local en la que será requisito indispensable estar empadronado en la ciudad de Caravaca.

Existe un plazo de reclamaciones de 30 minutos, una vez publicadas las clasificaciones.

Artículo 7: Descalificaciones.— Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Artículo 8: Premios.— Todos los llegados a meta recibirán bolsa del corredor con diferentes obsequios.

Trofeo con diseño especial de la ciudad de Caravaca para los tres primeros clasificados de cada categoría y el primer local masculino y femenino en categoría absoluta.

Se entregarán los siguientes premios en metálico:

1º clasificado (masculino y femenino):150€

2º clasificado (masculino y femenino):100€

3º clasificado (masculino y femenino): 50€

Record de la prueba (30m35s masculino y 36m10s femenino): 150€

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Artículo 9: Colocación del dorsal.— El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 10: Vehículos externos.— Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Artículo 11: Derecho de modificación.— La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 12: Servicios médicos.— Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 13: Motivos de descalificación.— Podrá ser motivo de descalificación:

No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.

No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.

No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.

No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.

Recibir ayuda externa.

No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.

Participar con el dorsal de otro corredor.

Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 14: Seguros.— Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 15: Reconocimiento Médico.— Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 16: Derechos de imagen.— Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 17: Aceptación del reglamento.— Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 18: Ley de Protección de Datos.—De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

Artículo 19: Personas con diversidad funcional.—La categoría establecida de Personas con Diversidad Funcional será a título participativo sin carácter competitivo. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales.

Las personas con Diversidad Funcional serán encuadradas en las categorías oficiales por rango de edad, donde sí estarán sujetos a clasificación y puntuaciones, excepto las personas en sillas de ruedas.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal.

Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 10 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitaran el paso de los corredores a pié. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pié, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.